ADENDA No. 2

Y ACLARACIONES A LA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 004 DE 2009

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DEL NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Teniendo en cuenta que en el presente proceso contractual, se han presentado diversas inquietudes frente al presupuesto oficial y al personal a utilizar en la obra, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. Por la inquietud planteada por el Ingeniero Jaime Ivan Soto, de la firma Carlos Vengal, en el presupuesto para la construcción del Auditorio para doscientas (200) personas, referido en el numeral 3.2, se aclara que, el ITEM 5.1.3, quedará así:

5.1.3 Para losa de contrapiso. e=10 cm, la unidad es de m 2

2. Frente a la solicitud planteada por el mismo proponente, en el tema del filtro muro de contención, en el numeral 7.3.8, al sugerirse que se coloque cero en esa cantidad, e aclara lo siguiente:

Efectivamente este valor no se debe tener en cuenta en el valor total (Presupuesto oficial), sin embargo se debe establecer un valor por parte de contratista con el fin de que esta actividad no sea una obra extra. En el valor total del ítem se debe poner cero(o)

3. Frente a un error, mencionado por el Ingeniero Jaime Ivan Soto, en la numeración de los Capítulos 15 y 16 de la Construcción del Auditorio para 200 personas se aclara que:

El Capítulo que hace referencia a las OBRAS VARIAS se identifica con el número 16, debido a que el Capítulo 15 está asignado al sistema de AIRE ACONDICIONADO.

4. En el tema relacionado con el **EDIFICIO DE EMBARQUE**, el proponente Carlos Vengal manifiesta que se revise el precio del Ítem 6.1 (Estructura metálica), ya que se consideró en el presupuesto oficial con precio de \$ 5.560 / KG , lo cual no corresponde a la realidad del mercado actual, que si se consulta, sobrepasa los \$ 7.000, mas aun si se incluye la pintura y todo el equipo. Además es importante tener en cuenta que es uno de los ítems más representativos. Frente a ésta solicitud la Entidad considera lo siguiente:

Con respecto a los precios del Mercado, Terminales Medellín, contrató un consultor con el fin de desarrollar los diseños y el presupuesto de las estructuras de concreto y metálicas. En tal sentido, estos precios se acomodan a la cotización entregada por éste y Terminales Medellín, se ratifica en éste precio.

5. Igualmente se solicita que se revise el precio del item 12.5 (Mezcla asfáltica), que con el precio colocado por m2 de \$ 22.395 / m2, equivale a un precio por m3 de \$ 320.000, que no se ajusta a los precios actuales del mercado, el cual esta por encima de los \$ 400.000 / m3 aplicado. Frente a esta solicitud se manifiesta que:

Terminales Medellín se ratifica en este precio, por considerar que es un precio que se ajusta a las condiciones del Mercado.

6. Se solicita la revisión del item 12.6 (Base granular) al cual se le colocó un precio de \$ 49.414, cuando en el item 3.11 se le asigna el precio de \$ 60.254, que igualmente se le asignó en los otros frentes de trabajo, y que es un precio normal en el mercado. Frente a esta solicitud planteamos lo siguiente:

Los rendimientos de cada ítem son diferentes al igual que el equipo necesario para desarrollar cada ítem. Por lo tanto Terminales Medellín se ratifica en este valor.

7. Además de lo anterior solicita se revise el item 12.7 (Subbase granular), que se le asignó precio de \$ 46.596 , cuando se ha trabajado precio de \$ 53.619, que seria un precio adecuado. Frente a éste punto se anota lo siguiente:

Los rendimientos de cada ítem son diferentes al igual que el equipo necesario para desarrollar los mismos. Por lo tanto Terminales Medellín se ratifica en el valor.

8. Frente a la inquietud planteada por los participantes Concypa y Carlos Vengal, en cuanto al personal requerido, de conformidad con el numeral 2.2.2, se aclara que:

Cada uno de los proponentes deberá adjuntar a su propuesta la información del personal requerido y sus hojas de vida, con el fin de poder concluir que los oferentes cuentan con personal idóneo para ejecutar los trabajos

9. En el tema del presupuesto oficial y frente a la solicitud de revisión del mismo, presentada por la Firma Ingeomega, se aclara lo siguiente:

El presupuesto oficial se construyó con la base de datos con la que vienen trabajando la Empresa de Desarrollo Urbano y el Municipio de Medellín, los cuales son precios acordes al mercado. Además de ello se considera que, la obra está ubicada en un lugar central y de fácil acceso de suministros y materiales, lo cual no generaría mayores incrementos.

Adicionalmente, para elaborar el presupuesto oficial se solicitaron las cotizaciones pertinentes para los ítems que no estaban incluidos dentro de la base de datos antes referenciados.

Medellín, 13 de agosto de 2009

SANTIAGO GÓMEZ BARRERA

Gerente General